

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2145

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 369/85, a instancia de Financiera Monthisa, S.A., representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña María Esteban Carriedo, en reclamación de 123.150 pesetas de principal; 13.340 pesetas de gastos de protesto y 75.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración el bien inmueble que se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día siete de abril y hora de las 10,30 de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25% para el próximo día siete de mayo y hora de las diez treinta de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo para el próximo día dos de junio y hora de las diez treinta de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberla hecho. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Vivienda situada en la planta 2.^a letra E de la Cooperativa de Viviendas para Trabajadores Portuarios, Bda. Virgen del Mar, número 1, 2.^o-E, Santa Lucía. Mide una superficie de 79,34 m.² Inscrita al folio 232 del libro 224, finca 17.256, valorada en dos millones trescientas mil pesetas.

Dado en Cartagena a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

* Número 2146

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 735/84, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Juan Gea Pérez y doña Juana Garre Navarro, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes muebles que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día catorce de abril y hora de las once de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25% para el próximo día doce de mayo y hora de las diez treinta de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo para el próximo día nueve de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberla hecho.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una furgoneta Seat-Trans matrícula MU-4442-U, valorada en 350.000 pesetas.

1 frigorífico expositor con baúl y cuatro lejas Koska, valorado en 125.000 pesetas.

1 frigorífico expositor en acero inoxidable y cristal de Lorenzo Fernández, valorado en 200.000 pesetas.

1 máquina de cortar fiambres eléctrica Mobba en acero, 40.000 pesetas.

1 sierra industrial para cortar huesos en acero marca Ade, valorada en 50.000 pesetas.

1 balanza automática electrónica modelo Tristan-12-A Defor, 50.000 pesetas.

1 máquina en acero para picar carne, eléctrica si marca, valorada en 35.000 pesetas.

1 congelador baúl marca Vedereca, 40.000 pesetas.

1 balanza de un plato en acero Defor, 30.000 pesetas.

1 caja registradora de la casa Gispert, 40.000 pesetas.

1 balanza de colgar de un plato electrónica Mobba, 65.000 pesetas.

1 mostrador de 4 m. frigorífico, 275.000 pesetas.

1 armario frigorífico, 360.000 pesetas.

2 congeladores de 1 m. de alto, 382.000 pesetas.

Total, 2.042.000 pesetas.

Dado en Cartagena a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

* Número 2207

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

Don Bernardo Penalva Costa, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 274 de 1986, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mí, Bernardo Penalva Costa, Magistrado Juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición número 274/86, seguidos a instancia de don Manuel Soriano Cá-

novas, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Murcia, domiciliado en Jaime I El Conquistador, número 2, representado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso-Vicente Pérez Cerdán y dirigido por el Letrado don Fidel Pérez Abadía; contra herencia yacente de doña Antonia Lorca Hernández, que tuvo su último domicilio en Torreagüera (Murcia), Rincón del Gallego, número 53, sobre validez de contrato privado de transmisión y otorgamiento de escritura pública, y con los siguientes.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Alfonso-Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de don Manuel Soriano Cánovas, debo declarar y declaro que el contrato privado otorgado entre el demandante y la causante de los demandados, doña Antonia Lorca Hernández, en fecha uno de marzo de mil novecientos setenta, y a que se contrae el procedimiento, es válido y vinculante para las partes, condenando en consecuencia a los herederos desconocidos de la referida doña Antonia Lorca Hernández, al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de transmisión, sin verificar expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia de la que se librará testimonio para unir a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo. Bernardo Penalva Costa. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados «Herederos desconocidos de doña Antonia Lorca Hernández», y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez, Bernardo Penalva Costa.—El Secretario.

* Número 1998

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 73/85-A, se sigue autos de juicio ejecutivo, promovido por Murciiana de Metales, S.A., representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra Covin, S.A., actualmente en paradero desconocido, y antes domiciliada en Murcia, Avda. de la Libertad, número 6.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta,

y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 24-4-87 para la 1.^a subasta; el día 21-5-87 para la 2.^a subasta, y el día 16-6-87 para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Una planta de garaje, en la plaza de sótano del edificio en término de Murcia, partido de Espinardo, calles Olivar, Molina y José Antonio, sin número, que alberga treinta y cuatro plazas para aparcamiento de coches, con sus correspondientes espacios para salida y maniobra, con salida directa a la calle Molina a través de la rampa existente. Ocupa una superficie útil de ochocientos setenta metros cuadrados; y linda: frente, por donde tiene su entrada, calle Molina; izquierda, calle Olivar; fondo, calle de José Antonio y derecha, Valeriano Martínez Lucas, Josefa Lucas y Francisco Planes Lozano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 1, sección 7.^a, libro 94, tomo 2.565, finca 9.332.

Valorada en la cantidad de 3.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez. El Secretario Judicial.

* Número 2205

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 532/84, se sigue autos de juicio ejecutivo, promovido por Mercamurcia, S.A., representada por el Procurador Sr. Maestre, contra Embutidos Ayala y Cía, S.A., con domicilio social en Torre Pacheco.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de

días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 1-4-87 para la 1.^a subasta; el día 5-5-87 para la 2.^a subasta, y el día 1-6-87 para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un camión Ebro Frigorífico, modelo E-70, matrícula MU-1713-K, valorado en seiscientos mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete. Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.